DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO 88

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, adelantará Proceso de Selección de contratación Directa, el cual tendrá por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN PARA PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL VALLE DEL CAUCA., por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	LINA MARIA LASSO AGUILAR	Profesional Universitario	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	RAÚL ANDRÉS GIRALDO RIVAS	Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria.	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	YULI DASSIER REYES ANGULO	Profesional Universitario	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, el primer (01) días del mes de noviembre de 2024.

ANGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

LINA MARIA LASSO AGUILAR
Rol jurídico

RAÚL ANDRÉS GIRALDO RIVAS
Rol Técnico

YULI DASSIER REYES ANGULO
Rol Financiero

Proyectó y transcriptor: Geimy M. Beltrán Fernández – Abogada contratista.
Reviso y aprobó: Lina María Lasso – Profesional Universitario.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.